

REPÚBLICA COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	0444
Radicado:	760013110012-2017-00486-00
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL (REVISION)
Demandante:	DORA LUZ MESA MESA
Interdicto:	FERNANDO GOMEZ MESA
Tema y subtemas:	CORRE TRASLADO VALORACION DE APOYOS Y REQUIERE

Del Informe de Valoración de Apoyos realizado al señor FERNANDO GOMEZ MESA por parte del Dr. IVÁN ALBERTO OSORIO SABOGAL y su equipo interdisciplinario, se CORRE TRASLADO a los interesados y a la AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, adscrita a este Despacho, por el término de diez (10) días acorde con el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Adicionalmente se requiere al apoderado actor dar contestación al requerimiento ordenado por el Juzgado en auto No. 225 del 31 de enero de 2023 a fin informar al Despacho a quien(es) propone(n) para ser nombrado(s) como APOYO(S) del señor Gómez, así como allegar el Informe de Exhibición de Cuentas correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021 de dar continuidad al proceso

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(4)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6ad83660c39a9776907d0a76e535f52b7ca9ff751a6a0af76ae494a398003ef**

Documento generado en 20/02/2023 09:31:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>